

PRESENTACIÓN

Economía de datos, algoritmos productivos y extractivos, y riesgos sociolaborales

Data economy, productive and extractive algorithms,
and socio-occupational risks

Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universitat Oberta de Catalunya (UOC)*

Adrián Todolí Signes

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universitat de València Estudi General*

doi: 10.20318/labos.2024.9028

Uno de los factores recurrentes para medir el progreso humano es la evolución de la técnica. Aunque se trata de un parámetro reduccionista, pues, no todas las grandes innovaciones se han materializado en forma de *herramientas* (de hecho, las más importantes –como las *ideas* o los *conceptos*–, no lo son), lo cierto es que, en las últimas décadas, el avance tecnológico ha sido prodigioso.

El detonador de esta aceleración ha sido, fundamentalmente, el efecto combinado de dos elementos: datos e incremento en varios órdenes de magnitud de la capacidad de procesamiento. La adquisición de *conocimiento*, que la digitalización y su computarización posibilitan, ha convertido a los datos en el nuevo polvo de oro para fundir lingotes. De ahí que un sector creciente e influyente de la economía haya pasado de producir bienes basados en átomos a bienes basados en bytes.

Esta nueva *economía de datos* ha impulsado una desenfrenada carrera hacia la datificación masiva, con importantes efectos epistemológicos. Si la digitalización permite tabular y procesar enormes cantidades de datos, ya no tiene sentido recurrir a una muestra (tal y como la estadística frecuentista exige). En este nuevo contexto basado fundamentalmente en correlaciones (y en el que a la causalidad queda relegada a un plano secundario o marginal), de lo que se trata es de recopilar todos los datos posibles y, cuando sea factible, absolutamente todos (incluso los erróneos).

Esta portentosa estadística computacional (todavía lejos de la *inteligencia* en el sentido humano del término) aspira a mejorar la detección de patrones y, en último término,

superar la capacidad humana de hacer pronósticos. En definitiva, como si el problema de la inducción hubiera dejado de existir y también se hubiera disipado el ruido estadístico, de lo que se trata es de *cartografiar* minuciosamente el pasado, para proyectar prístinamente el futuro a través de la ley de los grandes números. A su vez, la capacidad de identificar regularidades también ha permitido alcanzar cotas hace décadas inimaginables, pues, las máquinas ya son capaces de *mimetizar* facultades hasta hace poco reservadas al inconsciente humano (como la detección de imágenes y/o la generación de lenguaje complejo).

Las implicaciones de este proceso son abisales y empresarios y trabajadores difícilmente podrán resistirse al empuje de este avance tecnológico. Respecto de los primeros, en la medida que la identificación de patrones con fines predictivos puede otorgar una ventaja competitiva, las organizaciones empresariales se encuentran ante un punto de inflexión: su supervivencia pasará preeminentemente por la parametrización del mayor número de factores que intervienen en el proceso productivo y con la mayor granularidad que sea posible. En efecto, el uso de estos algoritmos extractivos hará que las empresas estén preeminentemente dirigidas *por los datos* (*data driven manufacture*). Especialmente porque, a medida que la detección de regularidades mejore, la analítica predictiva permitirá reducir el umbral de incertidumbre. La cuenca de atracción de este proceso será tan poderosa que (como se expone en la obra *Algoritmos productivos y extractivos. Cómo regular la digitalización para mejorar el empleo e incentivar la innovación*, Aranzadi, 2023) empujará a las empresas a delegar en las máquinas la evaluación de los riesgos y/o la toma de decisiones. Esta progresiva *desconexión de la inteligencia de la conciencia* será apreciable en toda la secuencia del programa de prestación contractual (incluyendo las fases previas) y, de hecho, ya se está empezando a manifestar a través de decisiones semiautomáticas (requiriendo la intervención humana en una segunda instancia) o directamente automáticas.

El impacto de esta gran delegación empresarial en las personas trabajadoras, por su parte, describirá una nueva y más aguda versión científica del trabajo, describiendo inquietantes y novedosas amenazas. La irrupción de asistentes informacionales en los entornos laborales es hoy por hoy creciente, especialmente porque, salvo en su versión más extrema de sustitución de la fuerza de trabajo, el *conocimiento* que se desprende de su capacidad de predicción estadística empieza a despuntar como el mejor complemento para superar las sistemáticas limitaciones cognitivas del ser humano (profusamente analizadas por la psicología de la conducta y la neurociencia). Este creciente *gobierno de los números* (en términos de Alain SUPLOT) acabará redefiniendo el rol de los trabajadores: por un lado, asumiendo un papel eminentemente reactivo a estímulos pronosticadores que, en forma de información y/o decisión, serán *sido cocinados* por algoritmos; y, al mismo tiempo, someténdolas a una pegajosa evaluación exhaustiva de los logros mediante indicadores numéricos. Cada miembro de la plantilla deberá responder al imperativo del individuo programado. De modo que, evidenciando un cambio radical en la concepción *hombre-máquina*, deberá objetivarse a sí mismo a través de la alineación de su rendimiento al patrón dictado por las máquinas (provocando, incluso, una permutación del binomio *máquina-hombre*).

La desencripción de los procesos mentales más profundos (permitiendo el acceso a estratos de nuestro ser que, trascendiendo la percepción consciente, se encuentran

a diversas brazadas de profundidad) es el siguiente estadio a la vuelta de la esquina. La psicometría humana que la constante interacción con algoritmos extractivos posibilita, ya está permitiendo el acceso al *patio trasero neuronal* y, a través de correlaciones, a los procesos mentales más insondables que rigen el comportamiento y el pensamiento humano. La creciente proliferación de interfaces cerebro-ordenador en el entorno laboral (en este primer estadio, en aras a la preservación de la salud y la prevención de riesgos laborales) permitirá sumergirse por debajo del nivel consciente, superando la capacidad de autopercepción de uno mismo. El propósito en esta caza de los llamados *neurodatos* es simple (y, particularmente inquietante): se aspira al condicionamiento efectivo y fluido de la conducta. Este nuevo poder empresarial instrumentario, a través del acceso a los procesos inconscientes que rigen el comportamiento de los trabajadores, podrá alcanzar una condición de certeza *sin resistencia*, en forma de resultados garantizados. Un poder empresarial *de dirección* tan efectivo que el *de control* pasaría a ser marginal. En esta encrucijada (abordada en la obra *Inteligencia artificial y neuroderechos: la protección del yo inconsciente de la persona*, Aranzadi, 2023), todo apunta a que la preservación del yo inconsciente de las personas trabajadoras se erigirá en una de las metas ineludibles a alcanzar por el iuslaboralismo de cualquier democracia liberal.

A la luz de todo lo expuesto, las normas sociolaborales se encuentran frente a un escenario absolutamente disruptivo y el reto jurídico-positivo que plantea es mayúsculo y hercúleo.

El número especial de la revista que nos complace presentar es uno de los frutos del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado “Algoritmos extractivos y neuroderechos. Retos regulatorios de la digitalización del trabajo”. En concreto, recoge las ponencias del *Congreso sobre la IA en el mundo del trabajo* (celebrado en Valencia, los días 20 y 21 de junio 2024¹). Este encuentro, que contó con la participación de destacados integrantes del mundo académico y profesional, tuvo por objeto el análisis del impacto del Reglamento de Inteligencia Artificial y de la nueva Directiva de plataformas digitales en el mundo laboral. Los directores del Congreso, firmantes de esta editorial, consideramos que la calidad de las ponencias, el interés de las mismas y la actualidad del tema –dada la reciente aprobación de la normativa analizada– merecían la publicación de las mismas. Agradecemos a los editores de la Revista, los prof. Mercader Uguina, Goerlich Peset y de la Puebla Pinilla la aceptación para realizar un número especial con las ponencias.

Las comunicaciones del Congreso pueden encontrarse en un libro publicado por el editorial Aranzadi y que en conjunto a este número especial de la revista Labos forma parte de los resultados del Congreso. En las aportaciones de ambos volúmenes (este libro y el número especial de la revista Labos) se desgranar las claves de muchos de estos desafíos y constituyen una aproximación de primer orden y de vanguardia de un futuro cuyas amenazas ya empiezan a materializarse.

¹ Las ponencias se pueden ver grabadas en el siguiente enlace <https://adriantodoli.com/2024/07/08/videos-de-las-ponencias-del-congreso-de-ia-y-trabajo-celebrado-en-valencia-en-20-y-21-de-junio/>